**¡Escapar a ciudad refugio!**

Basado en Likutei Sijot Parte 24 – Shoftim 2

Un judío observante que no pertenece a la congregación de Jabad, se pasea por las calles de Jerusalén con frenesí, con temor y muy conmovido, como suele suceder en el mes de Elul.

En comparación, camina un Jabadnik contento y feliz, como suele ser durante el mes de misericordia y el perdón.

Confundido e intrigado, le pregunta el judío al jabadnik: -"¿Cómo podés estar feliz y contento? Es sabido que en el mes de Elul, hasta los peces tiemblan en el mar…en unos pocos días ¡llega el día del Juicio!

-"Así es", le contesta el jabadnik con típica simplicidad jasídica, -"lo sé, lo sé…"

- "Entonces, ¿cómo es que puedes estar alegre?"

-"Es muy simple", contesta el jabadnik, "¡mi papá es el juez!"

Estamos en medio del mes de Elul, el mes de reflexión, el mes de la misericordia y el perdón. La parashá de esta semana, parashat Shoftim (jueces), es leída siempre en este mes, lo que indica la relación clara que existe entre ambos. Dicha relación se refleja a lo largo de toda la parashá, desde el principio hasta el final. Comienza con la orden de nombrar jueces y oficiales, continúa con las leyes del rey y sus guerras, toca el tema de la ciudad diferida y el mandamiento de las ciudades refugio y culmina con la mitzvá de ternera decapitada.

Son sabidas las palabras del "Shlah Hakadosh" (Rabi Isha'aya Halevy Horowitz), que el mandamiento de nombrar jueces y oficiales se refiere también al hombre mismo. Cada uno de nosotros debe asignar "jueces y guardias en todas tus entradas". Las "entradas" del hombre son las siete el cuerpo (y la mente): ojos, oídos, nariz y boca, que todo judío debe cuidar y asegurarse que todo lo que entra (y sale) por medio de ellos concuerda con la Torá y el judaísmo. Ésta es una demanda perpetua, pero tiene un énfasis especial en los días del mes de Elul.

Es más, el mes de Elul constituye también una especie de "ciudad refugio" spiritual de todo el año, al que debe huir todo el que "mate un alma inadvertidamente". El jasidismo explica que todo pecado y delito es como derramar sangre ya que eso provoca que se derrame sangre y vitalidad divina dentro y en lo profundo de la "klipa" (cascara). La demanda bíblica para con cada uno de nosotros de escapar a una ciudad refugio, significa "escapar" hacia el mes de Elul, hacia la reflexión y la teshuvá para corregir y enderezar lo que nos hemos errado y deformado.  
Porque en si no existe el judío que quiere realmente, pecar… todo se hace inadvertidamente, por error, que es llamado en nuestra lengua – el mal instinto (ietzer hará)!

La mitzva de construir ciudades refugio (arei miklat), esta firmemente conectada (excepto del mes de Elul) con la redencion final y completa. En nuestra parasha ordena la Torá: **" Y si Hashem tu Dios ensanchare tu territorio, como lo juró a tus padres, y te diere toda la tierra que prometió dar a tus padres, siempre y cuando guardares todos estos mandamientos que yo te prescribo hoy, para ponerlos por obra; que ames a Hashem tu Dios y andes en sus caminos todos los días; entonces añadirás tres ciudades más a estas tres"** (Deuteronomio 19, 8-9). Eso significa que después de la conquista de Edom, Amón y Moav por el Rey Mesías, tendremos que destinar tres ciudades refugio nuevas en dichas áreas. Lo que despierta la intriga es la pregunta: ¿por qué aun necesitaremos en un futuro destinar ciudades refugio y encima agregar otras tres?!? Suena completamente innecesario ya que en un futuro: "No alzarán las armas un pueblo contra otro" y si los pueblos no lucharan y no destruirán, por supuesto que un judío no le hará daño a otro…entonces, ¿para qué serán necesarias esas ciudades? Los más grandes cerebros de Israel han examinado este tema con profundidad, cada uno a su manera. Hubo aquellos que explicaron que es "gzerat hakatuv" o sea, una mitzva sin explicación lógica (según la mente humana). Otros dijeron que se refiere al primer periodo de la era mesiánica sobre el que se decretó: " Entre este mundo y los días del Mesías no hay más que el dominio de los monarcas" y "El mundo se comporta como de costumbre", en el mundo común y normal hay (desgraciadamente) necesidad de destinar ciudades de este tipo.  
El Rebe, como siempre, tiene un método especial para el tema. Las futuras ciudades refugio serán para aquellos judíos que mataron inadvertidamente ahora. En tiempos del Mashiaj, ellos deberán huir a las ciudades refugio. Sin embargo, esto aún requiere aclaración; la necesidad de ciudades refugio según la Torá es para salvar a quien mato inadvertidamente de quien busca vengar cruelmente esa muerte ("no sea que el vengador de la sangre en el furor de su ira persiga al homicida, y lo alcance porque el camino es largo, y le quite la vida" – Deuteronomio 19,6) mientras que "en ese tiempo no habrá allí ni hambre ni guerra y no envidia y competencia….sino conocer únicamente a D's" (Rambam al final de su libro). ¿¡Puede ser que en tiempos tan maravillosos, en los que domina la fuerza mental, el espíritu y el pensamiento, tendremos que preocuparnos por un familiar impulsivo que quiere tomar la ley en sus manos y matar a quien no debe?!  
Aquí es que comprueba el Rebe que la "impulsividad" ("vaijam levavo) del vengador no es un sentimiento de venganza natural y cruel sino una orden y obligación religiosa. La Torá fija que todo tipo de matanza debe ser expiada ("y no se puede hacer expiación por la tierra, por la sangre derramada en ella, excepto mediante la sangre del que la derramó" Números 35, 33) y en caso de que la muerte fuese intencional y existiesen testigos y un preaviso, el juzgado aplicaría la sentencia de muerte. En ciertos casos, sería la obligación del mismo "vengador" hacerlo…

Y por eso, para salvar al "asesino involuntario", tendremos que construir, preparar y destinar tres ciudades refugio ¡en los días del Mashiaj!

Solo nos resta escapar a un refugio seguro – "palabras de Torá captan". Dedicarse con vigor y vitalidad al estudio de la Torá en general y temas de Gueulá y Mashiaj (la redención y el mesías) en particular. Todo esto a través de una teshuvá correcta y una reflexión sincera y teniendo siempre presente que "¡papá es el juez!

Culminaremos con un hermoso cuento que testimonia cómo el estudio de la Torá salva vidas, tanto como la del que la estudia como la de su familia también.

Un hombre joven de Jerusalén se involucró económicamente con el "mercado negro" y la situación se volvió tan límite que detestaba su vida y tomó una penosa decisión… en su próximo viaje, dejara que su auto se descarrile y caiga por uno de los barrancos que hay en el ascenso a Jerusalén.

Esa oscura mañana, le entregó su mujer un pequeño paquete y le pidió que se lo llevase a su hijo que estudia en una de las yeshivot de la ciudad. Al salir se dijo a si mismo que le entregará el paquete a su hijo y después llevará a cabo su plan.  
Al llegar a la yeshiva, se topó con uno de los rabinos del lugar que le preguntó a quién es que está buscando. Al nombrar a su hijo, los ojos del rabino se iluminaron y no hizo más que alabarlo y contarle con fervor las virtudes de su hijo. El rabino acentuó que tiene un gran privilegio de haberse ganado un hijo tan exitoso. El mismo siguió contándole cómo es que el joven aprovecha cada momento del día, cómo estudia con aplicación y ahínco con muchísima seriedad. Por supuesto que el padre más que se alegró de escuchar tantas cosas buenas sobre su hijo y luego le entrego el paquete mandado por la madre.

Al volver al auto se dijo a sí mismo, que si logro cumplir con el precepto "veshinantam lebaneja" ("y las repetirás a tus hijos" – Deuteronomio 6,7) y gracias a D's tiene un hijo tan exitoso que estudia Torá con entusiasmo y pasión "pues ella constituye nuestra vida y la largura de nuestros dias", entonces debera inmediatamente abandonar su miserable plan ¡y comenzar una vida nueva!

¡Shabat Shalom!